

ACTA # 3.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and a discussion of the implications of the findings.

4. The fourth part of the document concludes the study and provides a summary of the key findings and recommendations for future research.

5. The fifth part of the document contains a list of references and a bibliography, providing a comprehensive overview of the sources used in the study.

6. The sixth part of the document includes a list of figures and tables, which are essential for understanding the data presented in the study.

7. The seventh part of the document contains a list of appendices, which provide additional information and data related to the study.

8. The eighth part of the document includes a list of footnotes and a glossary, which are useful for clarifying the terminology and providing additional context.

9. The ninth part of the document contains a list of acknowledgments, which recognize the contributions of the individuals and organizations that supported the study.

10. The tenth part of the document includes a list of contact information and a list of authors, providing a way to reach the researchers and learn more about their work.

11. The eleventh part of the document contains a list of references and a bibliography, providing a comprehensive overview of the sources used in the study.

12. The twelfth part of the document includes a list of figures and tables, which are essential for understanding the data presented in the study.

13. The thirteenth part of the document contains a list of appendices, which provide additional information and data related to the study.

14. The fourteenth part of the document includes a list of footnotes and a glossary, which are useful for clarifying the terminology and providing additional context.

15. The fifteenth part of the document contains a list of acknowledgments, which recognize the contributions of the individuals and organizations that supported the study.

16. The sixteenth part of the document includes a list of contact information and a list of authors, providing a way to reach the researchers and learn more about their work.

17. The seventeenth part of the document contains a list of references and a bibliography, providing a comprehensive overview of the sources used in the study.

18. The eighteenth part of the document includes a list of figures and tables, which are essential for understanding the data presented in the study.

19. The nineteenth part of the document contains a list of appendices, which provide additional information and data related to the study.

20. The twentieth part of the document includes a list of footnotes and a glossary, which are useful for clarifying the terminology and providing additional context.

21. The twenty-first part of the document contains a list of acknowledgments, which recognize the contributions of the individuals and organizations that supported the study.

22. The twenty-second part of the document includes a list of contact information and a list of authors, providing a way to reach the researchers and learn more about their work.

23. The twenty-third part of the document contains a list of references and a bibliography, providing a comprehensive overview of the sources used in the study.

24. The twenty-fourth part of the document includes a list of figures and tables, which are essential for understanding the data presented in the study.

25. The twenty-fifth part of the document contains a list of appendices, which provide additional information and data related to the study.

26. The twenty-sixth part of the document includes a list of footnotes and a glossary, which are useful for clarifying the terminology and providing additional context.

27. The twenty-seventh part of the document contains a list of acknowledgments, which recognize the contributions of the individuals and organizations that supported the study.

ACTA # 3.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece horas con Treinta minutos del día CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Viridiana Figueroa García, Diputado Alberli Ramos Hidalgo, Diputado Eduardo Ramírez Aguilar, Diputado Carlos Arturo Penagos Vargas, Diputado Mauricio Cordero Rodríguez, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputado Isaias Aguilar Gómez, Diputada María de Jesús Olvera Mejía y la Diputada María Elena Villatoro Culebro.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE TREINTA DIPUTADOS, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: _____

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2017. _____
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL

ARTICULO 12 DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS EN LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, ADEMÁS DE QUE PRIORICEN, EN EL MARCO DE LA POSIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ESPECIFICAMENTE EN LO QUE A RELLENOS SANITARIOS Y TIRADEROS A CIELO ABIERTO SE REFIERE. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN LO DESTINARÁ PARA UNA CAPILLA. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ MORALES Y LA CONTADORA PÚBLICA SANDRA IRENE DOMÍNGUEZ MORADILLO, PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CACAHOATAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL D-IV-15 DE JUBILADOS CON SEDE EN CACAHOATAN, CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES Y UN CONSULTORIO ODONTOLÓGICO. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJIA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVES DE LA FISCALIA GENERAL, QUIEN LO DESTINARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONRABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS

COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2017. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 12 DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de **"Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 12 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas"** y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la **Iniciativa Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 12 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.** -----

Artículo Único.- Se reforma el párrafo segundo del artículo 12 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente manera: -----

Artículo 12.- Por los servicios que presta la Dirección del Registro Civil del Estado. ...

Servicios	Tarifas
I. a la IV. ...	
El registro de nacimiento y la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento que se realicen por las Oficialías y por el Departamento de Brigadas, se otorgarán gratuitamente, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así también, será gratuita la inserción de actas del estado civil adquirido por niñas, niños y adolescentes chiapanecos en el extranjero.	

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 21 días del mes de Septiembre de 2017.

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SIRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO

PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ESTA PRESIDENCIA SEDE LA CONDUCCION A LA DIPUTADA DULCE MARIA RODRIGUEZ OVANDO, PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESION. "HONORABLE ASAMBLEA... Enseguida la diputada vice-presidenta en funciones de Presidenta agregó: LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS EN LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, ADEMÁS DE QUE PRIORICEN, EN EL MARCO DE LA POSIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ESPECIFICAMENTE EN LO QUE A RELLENOS SANITARIOS Y TIRADEROS A CIELO ABIERTO SE REFIERE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión Ecología y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen el **Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a los Ayuntamientos Municipales del Estado de Chiapas, para que tomen las medidas adecuadas en la recolección y disposición final adecuada de los residuos sólidos municipales, además de que prioricen, en el marco de la posibilidad técnica y presupuestaria, invertir en infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, específicamente en lo que a rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto se refiere, y;** -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a los Ayuntamientos Municipales del Estado de Chiapas, para que tomen las medidas adecuadas en la recolección y disposición final adecuada de los residuos sólidos municipales, además de que prioricen, en el marco de la posibilidad técnica y presupuestaria, invertir en infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, específicamente en lo que a rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto se refiere, para quedar redactado de la siguiente manera:-----

Punto de Acuerdo

Artículo Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado de Chiapas, exhorta a los Ayuntamientos Municipales del Estado de Chiapas, para que tomen las medidas adecuadas en la recolección y disposición final adecuada de los residuos sólidos municipales, además de que prioricen, en el marco de la posibilidad técnica y presupuestaria, invertir en infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, específicamente en lo que a rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto se refiere.-----

Artículo Segundo.- Notifíquese para los efectos legales, el presente Punto de Acuerdo a los Ayuntamientos Municipales del Estado de Chiapas.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Ecología y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 06 días del mes de Septiembre de 2017.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento levantaron la mano las siguientes legisladoras: Diputada Silvia Lilian Garcés Quiroz y la Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, solicitaron el uso de la palabra para argumentar a favor en lo general del dictamen, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".-

La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señora vicepresidenta, honorable asamblea, compañeros, medios de comunicación, Honorable Asamblea. Con fecha 20 de junio del año en curso, se recibió en este Honorable Congreso del Estado, oficio suscrito por el Licenciado Carlos Morales Vázquez, titular de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado, mediante el cual, con respeto a la autonomía de este poder legislativo, expresó su preocupación sobre la situación que prevalece en los rellenos sanitarios de los municipios de Chiapas, solicitando el apoyo a esta sexagésima sexta legislatura para exhortar a los Ayuntamientos de Chiapas, para que inviertan en acciones para resolver los problemas que generan los rellenos sanitarios y los basureros a cielo abierto. Al respecto, hago uso de la tribuna para abundar sobre este tema. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga el poder a los municipios para manejar de forma autónoma sus residuos sólidos urbanos, ello implica que las autoridades municipales tienen a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos. Asimismo, la Ley ambiental de Chiapas, en su artículo 10, fracciones XVI y XVII, señala que es obligación del municipio aplicar las disposiciones legales relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, de conformidad con la legislación de la materia y

demás legislaciones aplicables; así como establecer las acciones necesarias para proteger, conservar y operar sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos conforme a las Normas Oficiales Mexicanas o en su caso las Normas Técnicas Ambientales Estatales que se establezcan, así como para la adquisición de sitios destinados a la disposición final de residuos sólidos urbanos, de conformidad con la legislación de la materia y demás ordenamientos aplicables. La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, establece en el artículo 10, que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final. Los residuos sólidos urbanos, son definidos por el artículo 4, fracción LXII, de la Ley Ambiental del Estado de Chiapas, como: "los generados en las casas habitación, resultantes de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, de los productos que se consumen y de sus envases, embalajes o empaques, así como los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, como residuos de otra índole". En México se recolecta alrededor de 70% de los residuos sólidos urbanos, mientras que los restantes se abandonan en calles y lotes baldíos o se tira en basureros clandestinos y cauces de ríos y arroyos. En los municipios de Chiapas se observa un problema en materia de recolección y disposición de residuos o basura, ésta no es recolectada con regularidad y la disposición final se hace a cielo abierto. Esto trae consecuencias negativas para la salud de la población y para el medio ambiente. Son un latente peligro ecológico, a tratarse de focos de infección que despiden olores desagradables y atraen animales. Además, es importante señalar que la basura y sus lixiviados se van a los ríos y arroyos, contaminando el agua, minando su calidad y afectando la salud humana de un gran porcentaje de los habitantes de la entidad. En Chiapas, los basureros municipales o tiraderos a cielo abierto, históricamente han representado un gran problema ambiental y de salud para las personas que habitan cerca de éstos, ya que son generadores de fauna nociva por la acumulación, sin tratamiento, de residuos orgánicos e inorgánicos. Como se observa, existe una legislación aplicable en la materia, sin embargo, la mayoría de Municipios de Chiapas no invierten parte de su recurso para cumplir con lo que la ley establece, pues priorizan otras obras con el presupuesto asignado, por ello, se considera importante que los Municipios destinen recursos suficientes para hacer frente al problema de la basura, que conforme la población crece, se agudiza y es el medio ambiente el que sufre las consecuencias de los actos del hombre. Por ello, acudo a este pleno, para que el Congreso del Estado se pronuncie sobre este tema de vital importancia para la sociedad chiapaneca y se exhorte a los 122 Ayuntamientos del Estado para que tomen las medidas adecuadas en la recolección y disposición final de la basura, así como prioricen, en el marco de sus posibilidades técnicas y presupuestarias recursos suficientes para resolver los problemas que generan los rellenos sanitarios y los basureros a cielo abierto, así como en infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos. Estoy convencida que este llamado es a tiempo y tiene una trascendencia absolutamente genuina para Chiapas, por los enormes recursos naturales con

los que contamos, lo que nos hace responsables a todos de su preservación. Tenemos frente a nosotros una problemática que impacta nocivamente el medio ambiente, la salud pública y a la calidad del agua con un impacto global. Este ejercicio democrático que si bien se traduce en un exhorto y un llamado a la responsabilidad institucional municipal es tan bien un llamado a la reflexión colectiva para realizar acciones que garanticen generaciones futuras a un entorno más sano y diverso. Es cuanto diputada vicepresidenta. Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA ROSALINDA OROZCO VILLATORO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó con su vería diputada vicepresidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público en general, medios de comunicación, muy buenos días. El día de hoy celebro el exhorto que hace la comisión de ecología y cambio climático. Respecto a lo que marca el artículo 115 de la Constitución Política del estado de Chiapas que otorga el poder a los municipios para manejar sus residuos sólidos urbanos ya que es la autoridad municipal quien tiene a cargo las funciones de servicio público como es limpia, recolección y traslado de basura en especial hoy como ciudadana de Tapachula quiero hacer un exhorto al Ayuntamiento de Tapachulteco. En donde los carros recolectores de basura además de ser escasos para la población con la que contamos resulta insuficiente y deficiente el servicio de limpia mis demás compañeros que son de allá, saben de lo que estoy hablando. La basura es y ha sido negocio hoy en día en la ciudad de Tapachula existen más de 300 tricicleros la mayoría de ellos centroamericanos que hacen la labor y que se han ganado la vida recolectando basura todos ellos empadronados y reconocidos por el ayuntamiento quienes son los que se encargan de manejar obviamente los tricicleros la basura a través de una propina que reciben por parte del ciudadano reciben la basura y la llevan al libreamiento sur y calzada del antiguo aeropuerto cerca del parte los cerritos que recién acaba de inaugurar el señor gobernador y allí se tira diariamente la toneladas de basura a cielo abierto sin embargo ahí se encuentra también un camión recolector del ayuntamiento quien recibe la basura y les cobra a cada triciclero 50 pesos. Si sumamos o si multiplicamos 50 pesos por 300 tricicleros nos da un aproximado de 15 mil pesos diarios por treinta días o sea un mes nos da un aproximado de 450 mil pesos mensuales lo que sería aproximadamente y son números que estoy manejando de 5 millones 400 mil pesos anuales por tres años estaríamos hablando de 16 millones 200 mil pesos por lo cual sería un presupuesto que alcanzaría para comprar un camión de basura a la altura que los tapachultecos se merecen. Por eso celebro que me haya antecedido mi compañera diputada y que haya hecho este exhorto a todos los ayuntamientos municipales porque es importante que prioricen dentro del marco de posibilidad técnica y presupuestaria invertir en infraestructura el manejo integral de residuos sólidos urbanos en lo que a rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto se refieren porque entonces no serviría de nada que se inviertan en campañas contra la chikungunya, dengue o zika como se está combatiendo el efecto y no la causa. Por eso es importante este exhorto a los presidentes municipales en

donde los únicos beneficiados es la población en general con una salud pública sana. Es cuanto diputada vicepresidenta. Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN LO DESTINARÁ PARA UNA CAPILLA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ MORALES Y LA CONTADORA PÚBLICA SANDRA IRENE DOMÍNGUEZ MORADILLO, PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CACAHOATAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL JUBILADOS CON SEDE EN CACAHOATAN, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento

a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJIA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVES DE LA FISCALIA GENERAL, QUIEN LO DESTINARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "NO SE INSCRIBIO NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA ÉL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expreso: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA VICE PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

DULCE MARIA RODRIGUEZ OVANDO

DIPUTADA SECRETARIA

ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

JLRR/SEC/DDS.

